ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 123
Miércoles 18 de enero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 123
Miércoles 18 de enero de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Nájera Abarca, Paola	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Barrantes Chacón, Alexander	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Hernández Rojas, José Joaquín
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Ramírez Portuguez, Paulina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Méndez Gamboa, Rosaura
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Obando Bonilla, Johana	Carballo Arce, María Marta
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 122 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 25
PRIMEROS DEBATES 25
EXPEDIENTE 22.617. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL 25

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 123.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 122

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 122.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos a control político. Por partido político, inicia el Partido Unidad Social Cristiana con diez minutos.

Inicia la diputada Carballo Arce, María Marta, por tres minutos y treinta y tres segundos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados.

El lunes pasado, la fracción de la Unidad en pleno tomó la decisión de no apoyar el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, bajo el expediente número 23.450. Creación del Ministerio de Territorio, Hábitat y Vivienda.

En este proyecto, compañeros, tal y como está presentado se anula completamente el sistema financiero nacional de la vivienda, y propone en su lugar un megaministerio.

A todas luces, nos parece que esta propuesta carece de un diagnóstico y carece de estudios técnicos que lo respalden. En la fracción de la Unidad, compañeros, sí creemos en la planificación urbana y en el ordenamiento territorial, y debemos trabajar en eso, pero nunca desmantelando el sistema financiero nacional para la vivienda.

Costa Rica cuenta con el menor déficit atencional de la región centroamericana, con un nueve punto cuarenta y siete por ciento, lo que significa, compañeros, que algo hemos estado haciendo bien en los últimos treinta y cinco años.

¿Que hay que mejorar? Sí, y cuenten con la fracción de la Unidad para eso. Pero hoy podemos decir que este es un sistema que tiene alcance en todos los cantones del país, es un sistema con una adecuada y robusta legislación, y también es un sistema que ha permitido que uno de cuatro costarricenses, a lo largo y ancho de este país, goce actualmente o haya crecido en una vivienda subsidiada por el bono de la vivienda.

Pero no lo veamos, compañeros, únicamente como un asunto o con un punto de vista social. También debemos verlo con un punto de vista de la reactivación económica de este país. Y es que no podemos dejar de lado que el sector de construcción de vivienda social representa el veinticinco por ciento del parque habitacional del país, y en metros cuadrados de construcción, representa el treinta y tres por ciento del sector habitacional. Se generan, compañeros, de tres a cuatro empleos directos en una vivienda y muchísimos encadenamientos.

Nos preocupa muchísimo como fracción la propuesta del Gobierno que pretende eliminar el Fondo Nacional de Vivienda, el Fondo de Subsidio de Vivienda, y el sistema de ahorro y préstamo, para utilizarlos —escuchen bien, compañeros— en vehículos financieros de propósito especial; un concepto indeterminado, confuso y que además está indefinido en el texto, y causa preocupación e inseguridad jurídica, ya que los mecanismos financieros deben estar claramente identificados en la ley.

Compañeros, mejoremos el sistema del sector vivienda, y para ello cuenten con la fracción de la Unidad, pero no desmantelemos ni centralicemos el poder.

Gracias, presidente.

Me reservo los veinte segundos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por tres minutos treinta y tres segundos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas.

Como dijo nuestra compañera María Marta Carballo, yo quiero agregarle un poco más a este problema que está ocasionando el Gobierno de la República, presentando este tipo de proyectos.

Como lo dije en conferencia de prensa, nuevamente el Gobierno no hizo la tarea y si estuviéramos en la escuela o en el colegio, yo le pondría un cincuenta o un cuarenta en la nota del trabajo de revisión de este proyecto de ley que ha presentado ante esta Asamblea Legislativa.

En la fracción Unidad, consideramos que la iniciativa pretende que el Gobierno lo que quiere es crear un megaministerio, donde contiene evidentes violaciones constitucionales; además, pretende llenar vacíos legales del texto a través de reglamentos dictados por ese megaministerio; o sea, están derogando más o menos doscientos cincuenta artículos y concentrando los artículos en treinta y seis artículos, algo que es imposible para toda la tarea se pretende hacer con la idea que ellos pretender crear o generar.

Más allá de eso, me gustaría resaltar un aspecto que hace fundamental que la fracción de nosotros se oponga a este proyecto, y es que el proyecto deroga por completo la Ley 7052, que es una ley que establece la naturaleza jurídica y el funcionamiento y objetivo de todas las mutuales.

Imagínense ustedes que este proyecto propone eliminar entidades como la Mutual Alajuela o las mutuales, que son entidades que en los últimos cuatro años han formalizado aproximadamente el cincuenta por ciento de los bonos de vivienda; calculados más o menos, un total de veintiocho mil trescientos ochenta y ocho bonos de vivienda se han entregado por medio de estas organizaciones.

Diputado David Segura, ¿usted se imagina un megaministerio de estos manejando y tramitando en esas condiciones veintiocho mil bonos de vivienda? Yo no me los imagino, jamás. Es una cosa increíble darle más potestades a este tipo de entidades que quieren crear; elefantes blancos, les diría yo.

Por eso y otras razones es que la fracción del Partido Unidad Social Cristiana no le va a dar el apoyo a este proyecto.

Y, nuevamente, le pedimos al Poder Ejecutivo que haga una comisión para que estudie este proyecto y presente algo serio, que presente un proyecto que de verdad incluya todo esto y no derogue el bono gratuito de la vivienda, que mande al archivo a las mutuales de ahorro y crédito, y que ayude y colabore con la creación tan

importante del logro social que ha tenido este país, como lo es el bono gratuito de la vivienda.

Presidente, le doy mis cuarenta segundos que me quedan al diputado García.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Carlos Felipe García Molina, por cuatro minutos diez segundos con la incorporación que le han dado.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Vean, compañeros, yo no sé, pero yo creo que ya es bastante recurrente y se está haciendo práctica venir y posicionar temas, pero mandar mamarrachos de proyectos de ley a esta Asamblea Legislativa.

¿Cómo ustedes me van a decir a mí que vamos a hablar de modificar doscientos cincuenta artículos de ley, tres leyes que componen todo el sistema de vivienda de este país, en treinta y seis artículos?

Y yo me pregunto: ¿qué hace o qué pasa cuando el Estado no puede garantizar las condiciones mínimas para garantizar calidad de vida para las y los costarricenses? ¿Quién interviene, don Eli? Sector privado, ¿verdad? Resulta necesaria la intervención del sector privado.

Pero cuando usted lee esta iniciativa de ley, señoras y señores diputados, y pongan atención, acá está otorgando este proyecto de ley facultades a este futuro superministerio para regular cosas que son reserva de ley.

Y díganme una cosa, a ver si es que yo la verdad no he leído ni he estudiado de forma objetiva este proyecto de ley, pero yo no sé si el marco legal de Costa Rica permite que un ministerio pueda ejercer intermediación financiera, que es lo que pretende esta iniciativa de ley.

Por otro lado, los que sabrán de economía también me aclararán y me podrán decir si un banco, como el Banco Hipotecario de la Vivienda, se deroga o se liquida, porque yo tengo entendido que un banco no se deroga, un banco usted lo liquida, pero lo que la ley pretende es derogarlo.

También, señoras y señores diputados, este proyecto de ley tiene fuertes choques en torno a temas que están resguardados como lo es la autonomía municipal, pero también cuando…, me hace mucha gracia que nos llamaron en algún caso

estatistas, cuando anunciamos la posición de este partido en contra de esta iniciativa de ley, yo quiero decirles a los y las costarricenses que lo que se pretende en esta discusión de este proyecto de ley es que más familias costarricenses paguen impuestos por concepto de casas de lujo, más familias costarricenses que son de clase media se les considere que el hogar donde viven sea una casa de lujo; un impuesto más, un impuesto solapado, señoras y señores, con problemas de conexidad, porque no van incluidos dentro de esta propuesta de ley.

Podemos hablar, efectivamente, fusionar el Mivah y el INVU, señoras y señores diputados; podemos hablar de crear dos categorizaciones de acceso al bono de vivienda donde algunas personas aporten más, pero no eliminando también el bon gratuito de la vivienda. Son cuestiones que se pueden discutir.

Pero, efectivamente, también otra duda que a mí me surge, señor presidente y compañeros y compañeras diputados, es que pretenda darle la rectoría a este, al Mihabitat o al Mihabit, no sé cómo se llama, le pretenda dar la rectoría para otorgarle la potestad o la rectoría del ordenamiento territorial y planificación urbana.

Y yo me pregunto: ¿qué hacemos con la ley de Mideplán y Minae? ¿Vamos a tener ahí un binomio de leyes a ver qué pesa más?

Señoras y señores, compañeros, compañeras diputados, pueblo de Costa Rica, es importante señalar que si vamos a dar discusiones, discusiones de temas tan profundos y tan necesarios, de mejoras estructurales que tenemos que hacer, hagámoslo de forma seria, contemplando todos los temas, todos los actores y toda la legislación vigente, porque no se vale venir a acá a buscar posicionar un tema, a hacer planteamientos de que son otras acciones las que no quieren avanzar, cuando lo que se plantea sobre la mesa no tiene ni pies ni cabeza.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, siete minutos. Tiene la palabra el diputado Pablo Sibaja, José Pablo Sibaja, por cinco minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

¿De qué sirve, señores diputados, levantar la voz en este Plenario arropándonos el derecho a defender ciertas poblaciones, cuando en la práctica se están dando cosas que son las que se están invisibilizando?

Y digo esto porque la actual defensora de los habitantes, Tatiana Mora, no deja de sorprendernos, no deja de sorprendernos, compañera Sonia, porque ella despidió

a la única persona, mujer, indígena cabécar, que existía en todo el sistema de la Defensoría de los Habitantes, a la señora Xinia Barrantes Ríos.

Y digo que no deja de sorprendernos porque desde que esta señora asumió la Defensoría de los Habitantes, como que se ha empeñado en querer descubrir todo el legado que la señora Catalina Crespo había dejado en el tema de los ahorros significativos de las plazas que había congelado: Ya hay un tema ahí de un posible aumento, comenzó a remitir plazas devolviéndoles puestos a ciertos funcionarios, y cesa de funciones a esta señora y estoy esperando la confirmación del encargado legal de esta Defensoría.

Ojalá que mañana cuando escojamos al futuro defensor de los Habitantes, dejemos de un lado el tema de los puestos políticos, que voy a hacer un preámbulo a lo de mañana, ya la historia nos ha demostrado cuando ponemos a una persona con un color político en la Defensoría de los Habitantes, ¿o se nos olvida el caso de doña Ofelia Taitelbaum? Claro está que el daño fue bastante significativo.

Y sumado a esto, señor presidente y compañeros diputados, y cambiando drásticamente el tema, no saben cuánto me alegra cada vez que enciendo la televisión, que pongo la radio, o leo noticias, cuando los criterios negativos siguen llegando en contra del proyecto de marihuana. Es uno, tras otro, tras otro informe que sigue llegando en contra del proyecto de marihuana medicinal, de marihuana recreativa o el nombre que le quieran poner para intentar vender lo que ya no es vendible.

Cómo me alegra que el diputado David Segura esté allí defendiendo y desde antes anunciando lo que ya habíamos dicho que vamos a estar en contra pero sumado a eso aquellos que se rasgan las vestiduras diciendo que ustedes los religiosos está en contra por un tema moral espiritual hemos demostrado con argumentos científicos y gente que ni siquiera está ligada a nosotros que esto no trae ningún beneficio para el país.

Yo espero que el señor presidente de la República se rectifique y que cuanto antes ojalá y quede bien con la ciudadanía de costarricense retire este proyecto porque el costarricense ha dicho que no lo quiere y los estudios que tenemos han demostrado que simplemente no trae ningún impacto positivo para los costarricenses.

Señor presidente, el resto de tiempo que me queda se lo cedo al señor diputado don Eli Feinzaig.

Muchas gracias, buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Eli Feinzaig Mintz por diez minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente a la fracción de Nueva República por cederme a sus cuatro minutos adicionales, hoy quisiera referirme a los hechos bochornosos que se dieron en este plenario el día de ayer, pasado el fragor de la batalla y espero que ya con mente fría y los ánimos más calmados vale la pena que hagamos una reflexión al respecto, aquí tendremos siempre divergencias ideológicas y no hay nada de malo en eso los diputados hemos sido electos por segmentos de la población que creyeron en los postulados de nuestros partidos y debemos honrar su voluntad y apoyo defendiéndolos es lo mínimo que podemos hacer por ellos.

El diputado Jonathan Acuña sabe que en la comisión de Asuntos Hacendarios hemos tenido en las últimas semanas un intenso debate sobre el proyecto de jornadas excepcionales y los demás diputados de la comisión pueden dar fe de ello el debate lo hemos dado con altura y respeto y por ello no debe sorprender a nadie que la mayoría de los asuntos en discusión hemos logrado encontrar puntos de convergencia que facilitan los acuerdos.

En el Partido Liberal Progresista nos preciamos de disfrutar del debate de ideas de contrastar los modelos de desarrollo promovidos desde las diferentes posiciones ideológicas y procuramos aunque al mejor mono se le cae el zapote de vez en cuando hacerlo con respecto sin descalificar al contrincante tenemos la convicción de que nuestras propuestas son las mejores para promover el progreso en libertad y la mayor prosperidad para todos los costarricenses, pero también tenemos la certeza de que no somos dueños absolutos de la verdad y la seguridad de que de todos ustedes podemos aprender.

Lastimosamente desde el otro lado de la acera juegan con otras reglas, y ayer todo el mundo lo pudo constatar a quienes queríamos votar para aprobar el protocolo de Nagoya después de once años de tortuoso tránsito legislativo nos llamaron racistas, machistas y anecdóticamente en mi caso hombre blanco con privilegios, en el Partido Liberal Progresista reconocemos que la discriminación histórica contra mujeres y minorías étnicas o sexuales ha provocado diferencias estructurales en términos de acceso a oportunidades, remuneración y otras variables importantes razón por la cual hemos estado de acuerdo con la necesidad de adoptar algunas acciones afirmativas para reducir las brechas, aún cuando en ocasiones no estemos de acuerdo con la forma adoptada por los legisladores del pasado.

En lo que nunca estaremos de acuerdo es en la discriminación inversa, superar por ejemplo, las brechas salariales para la mujer es un asunto de todos hombres y mujeres, sobre todo, y como liberales que somos creemos firmemente en que superar las brechas exige elevar el estatus de la mujer sin disminuir el del hombre, la igualación hacia abajo lo que en algunos círculos se denomina la carrera hacia el fondo, es el dominio intelectual de otras tiendas políticas e ideológicas.

En otras palabras los liberales creemos en la igualdad real de las personas entendida como igualdad ante la ley e igualdad de acceso a las oportunidades no pretendemos ni podemos estar de acuerdo en buscar la igualdad de resultados para todos porque como la historia ha demostrado ya con amplitud esa es la receta para la mediocridad, la conformidad y el fracaso colectivo creer en la igualdad real de las personas nos hace ser de manera figurativa ciegos a las diferencias que enriquecen la diversidad humana, nosotros no vemos a las personas como mujer, hombre, lesbiana u homosexual, afrodescendiente, chino, coreano, indígena o caucásico neopentecostal, católico, judío o musulmán, comunista, socialista, socialdemócrata o liberal los vemos como personas, seres humanos capaces de escoger su proyecto de vida, merecedores de nuestro respeto y además con derecho a no ser juzgados por la sociedad por sus escogencias preferencias e inclinaciones.

Por eso de nuestra parte nunca escucharán intentos como los que escuchamos ayer aquí de censurar opiniones en virtud de alguna característica de las personas o de la persona que las emite, ustedes habrán escuchado frases como, y tal vez no aquí en el plenario, pero en otros foros, habrán escuchado frases como: usted no tiene vagina, no opine, esa me la dijeron en un conversatorio en el que participé hace un tiempo en la Universidad de Costa Rica de todos los lugares y me lo repitieron el día que me rociaron con pintura aquí en la plaza de la Democracia cuando me apersoné a apoyar a las mujeres sin abrir la boca en la marcha del 8 de marzo del año pasado. Podrán volverme a rociar pintura que seguiré apoyando las causas en las que creo.

En redes sociales no pasa una semana sin que me espeten el clásico libelo antisemita moderno: usted no hable de derechos de las personas porque en Israel se violentan los derechos de los palestinos. Ante lo cual no me queda más que recordarles, como ya lo tuve que hacer en este Plenario para nuestra, o debería de decir vuestra vergüenza colectiva, que yo soy ciudadano costarricense, nacido en Costa Rica, hijo de padres costarricenses, también nacidos aquí, y que tengo solo un pasaporte y una nacionalidad y esa nacionalidad es la costarricense, y que responsabilizarme de cualquier transgresión real o imaginaria que cometa otro judío en cualquier parte del mundo es una forma de antisemitismo.

Ayer por primera vez me tocó escuchar uno que es nuevo para mí, nuevo en el sentido de que me lo apliquen, aunque ya se estaba tardando, se veía venir. Algún genio en este Plenario descubrió que yo soy un hombre blanco con privilegios.

Claro que tengo y muchos privilegios. El primero de ellos el de haber nacido en un país libre que acogió a mi familia en medio de la más grosera persecución por motivos religiosos registrado en la historia de la humanidad; el de haber tenido unos padres trabajadores y ordenados que me dieron la mejor educación que pudieron y me inculcaron los valores del respeto al prójimo, pero sobre todo el de tener una familia amorosa que me apoya en todas mis loqueras; una esposa espectacular y dos hijas preciosas, inteligentes, trabajadoras e independientes. Hombre blanco con privilegios como prácticamente la totalidad de los diputados varones aquí presentes.

Tengo que decir en este punto, también, que discrepar de personas de otra raza, de otro sexo, no es faltarle al respeto a las personas de otra raza u otro sexo. por lo que no acepto los epítetos de machista, racista ni ninguno otro de los que nos quisieron indilgar ayer. Aquí estamos para discutir ideas y, como yo, como liberal, soy ciego al género de las personas cuando estamos discutiendo, a mí no me importa si una mala idea es propuesta por una mujer o por un hombre, igual me voy a oponer.

Si nos metiéramos en esa orgía limitadora de la libertad de expresión, que algunos por aquí desean, mejor cerremos este chinamo y nos vamos para la casa. No, señores y señoras, si hay algo que debemos proteger, y lo dije la semana pasada también, es la libertad de expresión, la libertad de expresión en todos los ámbitos.

La democracia sí está bajo amenaza y es nuestro deber, como diputados, protegerla. Es tiempo de valientes.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio; seis minutos. Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por seis minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes a todas y a todos, y al público que nos está siguiendo.

Compañeros y compañeras, de gota a gota se seca un río. En los últimos años la Defensoría de los Habitantes ha abandonado su rol protagónico en la defensa de los usuarios de transporte público.

Desde su fundación, la Defensoría de los Habitantes ha acompañado en diferentes momentos estas luchas de los habitantes y lamentablemente en los últimos años esto ha desaparecido, beneficiando por acción o por omisión a ese famoso lobby de los grandes autobuseros.

Nos dimos a la tarea desde mi despacho de rastrear qué son las cosas que se hacían antes, independientemente del defensor o la defensora, y qué son las cosas que se dejaron de hacer. Solicitamos un oficio y se nos respondió entre otras cosas y les cuento.

La Defensoría intervenía de oficio y con altos niveles de éxito por medio de acciones en los procesos de revisión de las tarifas de autobuses y defensa de derechos e intereses de las personas usuarios, pero esta administración saliente esa dinámica la cambió considerablemente y se dejó de hacer.

¿Qué es lo que pasó? Aumentos en las tarifas y una Defensoría ausente en estos procesos. Pasaron el tema de transporte público a la Dirección de Calidad de Vida, un departamento que se dedica a otros seis temas distintos, restándole la atención histórica que tenía el tema. Entonces, obviamente, ahora las denuncias llegan junto a otras denuncias de diferentes temas, restándole la preponderancia.

Esto lo hemos denunciado. Se engavetaron cuarenta y ocho oposiciones listas para firmar en contra de la renovación automática de concesiones a empresas que tenían deudas con la Caja, lo que significó, casualmente, que estas concesiones se renovaran inmediatamente en detrimento de las personas.

Se dejaron de presentar criterios de oficio sobre proyectos de ley relacionados con el transporte público y otros temas. La Defensoría guardó silencio ante esta iniciativa, la iniciativa 22.530. Desde agosto del 2022 la Defensoría dejó de intervenir en las audiencias públicas de aumento tarifario ante la Aresep, además abandonó el seguimiento de las propuestas de modelo tarifario y cobro electrónico que venía trabajando continuamente con diversas instituciones.

Es evidente que la Defensoría sufrió un embate político orientado a disminuir la defensa de las personas usuarias del transporte público. Es motivo de alarma, compañeros y compañeras.

Y es que esto sería anecdótico si no estuviéramos a las puertas de elegir a una persona que evidentemente representa el lobby autobusero, una persona que es el señor Erick Ulate, candidato, que fue nombrado a dedo por este Gobierno en una mesa en el CTP para que defendiera a las personas usuarias, y lo último que ha hecho es defender a las personas usuarias. Así consta en cuatro casos puntuales cuando se negó a investigar y a sancionar a la empresa del accidente de Cambronero, que tenía vencida por más de quince años su circulación.

Por ejemplo, cuando votó a favor del expediente 22.530, votó a favor del acuerdo donde utilizan de manera irregular a los autobuseros a seguir operando con condiciones de pandemia.

Es decir, estamos frente a una posible elección de una persona que va a representar esos sectores.

Yo creo, compañeros y compañeras, que independientemente de lo que creamos de algunos temas que ve la Defensoría de los Habitantes y que han sido polémicos, relacionados con los derechos humanos, con los derechos reproductivos, con los derechos civiles, lo que no podemos permitir, porque yo creo que aquí nadie pidió

votos diciendo que iba a ser más caro el costo de la vida, aquí nadie pidió votos diciendo que íbamos a poner y a colocar personas que se iba a poner en el lugar de los grandes autobuseros.

Creo que lo que deberíamos hacer, por amor a Costa Rica, es no permitir que personas que quieren intereses privados corporativos vayan a tomar decisiones para todas, para todos los habitantes.

Es por eso que creo que es el momento de hacer un llamado en medio de buses que se queman, en medio de accidentes que vemos día con día, en medio también de un clamor de personas con discapacidad que un día sí y otro día también nos señalan las incongruencias que se cometen en este Plenario, en poner freno a esas posibilidades.

Si este señor quiere ser representante y quiere hacer plata con su partido político que se vaya a hacer plata, pero que no se meta la Defensoría de los Habitantes, ya sabemos lo que puede salir de ahí.

También nos parece lamentable que, por acuerdos con el Gobierno, que por acuerdos con partidos antiderechos, por acuerdos con el discurso de odio, se quiera promover a una persona con esta con estas características de hechos concretos en el puesto que hoy ocupa.

Al menos cuatro veces el señor les ha dado la espalda a los usuarios y obviamente creemos que así lo va a hacer con los habitantes, si lamentablemente este Plenario vota…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

¿Cuántos? Treinta y nueve.

Se ha reconstituido el cuórum.

Pasaríamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, inicia la diputada de Ramírez Portuguez, Paulina con…, hasta ocho minutos

Doña Paulina, ya hay cuórum, y está usted en el uso de la palabra.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

En Costa Rica nuestra Constitución Política establece que el Estado debe promover la construcción de viviendas populares, lo que resulta concordante con su obligación de procurar mayor bienestar para todas las personas.

Esto debe entenderse en el sentido de que, existiendo las instituciones estatales para dar soluciones de vivienda, todas las personas que reúnan los requisitos tienen el derecho de acceder a estas instituciones, dependiendo del presupuesto institucional y del cumplimiento de otras condiciones legales.

Así las cosas, no podemos aspirar a programas sociales de vivienda digna sin antes garantizar los recursos económicos necesarios para que el Estado, de forma eficiente y oportuna, promueva la construcción y el mejoramiento de viviendas.

Sin olvidar que esto tiene incidencia directa no solo en el bienestar social sino también como un potenciador económico, generador de empleo, recaudador de impuestos e impulsor de encadenamientos productivos a nivel nacional.

En vez de formular presupuestos que contengan los recursos suficientes para financiar bonos de vivienda de Fosuvi, lamentablemente el Ministerio de Hacienda ha realizado, en los últimos años, importantes recortes presupuestarios que limitan la solución del problema del déficit habitacional y la entrega del bono familiar.

El año 2022 representó el período más crítico para las soluciones de vivienda, ya que fue donde se aplicaron los recortes más severos, según datos del Banco Hipotecario de Vivienda, Banhvi, entre los años 2020 y 2022 Fosuvi fue o ha sufrido recortes que ascienden a más de cincuenta y ocho mil millones, lo que se traduce en cinco mil seiscientos noventa y seis vivienda menos, veintidós mil setecientas ochenta y tres personas sin solución de vivienda, doscientos cuarenta y dos mil setenta y dos metros cuadrados dejados de construir y por consiguiente, no se logró generar al menos veintiún mil setecientas ochenta y siete oportunidades de empleo para los costarricenses. Tales recortes también implican el cierre de ventanillas para la recepción de nuevas solicitudes del bono familiar de vivienda y la acumulación de solicitudes para atender.

Los recursos para financiar proyectos de vivienda deben permanecer, fortalecerse y cumplir con su propósito esencial. Esto ha permitido que, a lo largo de los últimos treinta y cinco años, más de cuatrocientos mil hogares costarricenses hayan visto cumplido su sueño de contar con una casa propia. En otros términos, esto significa que cada cuatro viviendas en el país se hayan construido gracias a programas de Fosuvi; de ahí la importancia de defender el bono familiar para la vivienda.

Los fondos para proyectos de vivienda son transversales; es decir, tienen impacto en el ámbito humano, social y económico. Por lo tanto, el financiamiento de programas de vivienda debe visualizarse como una inversión con enormes réditos, como la reducción de las brechas de desigualdad.

Sin embargo, el Gobierno no ha priorizado en su ruta de trabajo, si es que la hay, una estrategia nacional de vivienda, mediante la adopción de políticas y programas gubernamentales, orientados para tal fin. La clave para garantizar el derecho humano a una vivienda digna pasa por un respaldo del Poder Ejecutivo, de tal forma que se aseguren la estabilidad y la seguridad de todas las personas y todas las familias.

Pero no olvidemos que el Gobierno, tras dos meses de su mandato, envió a esta Asamblea Legislativa el primer recorte de vivienda, por más de seis mil millones, cuando presentó el segundo presupuesto extraordinario del año 2022. Estas acciones no ayudan en nada a la solución del déficit habitacional de nuestro país; más bien, disminuyen la cantidad de metros cuadrados de construcción y frenan la dinamización económica de este sector.

Parece que el Poder Ejecutivo no ha entendido que facilitar el acceso a productos y servicios de primera necesidad, como la vivienda, es nuestra responsabilidad. Además, para conocimiento de todos y todas las que no están escuchando en este momento lo que plantea el Gobierno en el proyecto que pretende fusionar el sector de vivienda es la eliminación del bono de vivienda. Así como me escuchan, es eliminar el bono de vivienda.

Y es inaceptable que pretendan esconder dicha intención, argumentando que el Estado debe ser más eficiente, si se fusionan los fondos destinados para las soluciones de vivienda. No es así, lo que se quiere es cerrar el Banhvi y eliminar el bono de vivienda.

Al contrario, la fracción del Partido Liberación Nacional ha planteado una reforma al Fondo Nacional de Vivienda, Fonavi, para fortalecer el bono familiar de vivienda y promover el acceso a la vivienda para la clase media.

Tres son los objetivos de nuestra fracción…, persigue con este proyecto los siguientes: uno, reducir el déficit habitacional ampliando el acceso a recursos y facilidades de acceso en moneda local. Esto permite que las personas jóvenes, sin núcleo familiar, también puedan tener un bono de vivienda,

Dos, dinamizar el sector de construcción, lo que reactivaría la economía y generaría oportunidades de empleo para mano de obra no calificada.

Tres, diversificar los portafolios de inversión para obtener los fondos necesarios para desarrollar soluciones de vivienda, lo cual resulta completamente innovador, para pasar de veinticinco mil viviendas a cuarenta mil soluciones de vivienda.

La vivienda es un sector fundamental para impulsar el crecimiento social y económico de Costa Rica; sin embargo, las intenciones de este Gobierno han sido otras y hasta el día de hoy seguimos sin conocer cuáles son sus prioridades. Sabemos que al menos en vivienda no lo es.

Y, por eso, diputados y diputadas, desde esta Asamblea Legislativa nos corresponde tener claridad sobre las actividades y los sectores económicos que hay que potenciar, para impulsar el desarrollo de Costa Rica. Nosotros no perdamos de vista nuestras prioridades para nuestro país.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por hasta siete minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Esta fracción del Partido Liberación Nacional se opone rotunda y categóricamente al proyecto 23.450, hecho, promovido y presentado a este Congreso por el actual Gobierno de la República y que para nosotros significa un proyecto de ley que está desactualizado con la realidad de los tiempos, de cómo se administra el sistema de la vivienda. Lo consideramos destructivo inconveniente y hasta inconstitucional.

Todos concordamos en que las instituciones del sistema de vivienda requieren modernizarse. Sí, claro, las cosas se mejoran, no se destruyen; las cosas se acrecientan, no se disminuyen inconvenientemente.

Nosotros creemos en darles nuevas funciones a las instituciones, por supuesto que sí, y hay mucho que discutir con respecto al rol que tiene que tener el INVU y que tiene que tener el Ministerio de Vivienda y el mismo Banhvi, pero no es destruyendo instituciones como se logra darles a los usuarios finales, a las personas, mayor cantidad de servicios y mejor calidad en estos servicios.

Hay que darles a las personas mejor calidad de esos trámites, hay que pensar en entregar más bonos de vivienda, porque hay un gran déficit en ese sentido. Tenemos que trabajar en mejores planes reguladores para acompañar mejor a las municipalidades del país y tener un mejor uso de suelo en todo el territorio nacional. Tenemos que trabajar para la vivienda en la clase media también, por supuesto que sí. Son objetivos reales.

Pero esta actualización no alcanza para desmantelar lo que está funcionando bien, lo que ha resultado bien.

En particular, este proyecto de ley deroga la Ley 7052, que es la que cree en el artículo 50 el bono de vivienda. Sí, óiganlo bien, costarricenses, este Gobierno

propone eliminar el bono de vivienda, un instrumento que le ha dado tanta movilidad social a tantas familias costarricenses.

Pero el cuento no se queda ahí, aumentan todavía el alcance de destrucción y ya no solamente buscan eliminar los bonos que se han utilizado para viviendas de interés social, para personas con discapacidad, para adultos mayores, ¿verdad?, sino que también cambian el fin de varios dispositivos del sistema de vivienda.

En este caso, van a cambiar el bono de vivienda por un simple subsidio, sí, literal, en la ley ahí está, un simple subsidio; es decir, va a quedar al vaivén, al paladar, al gusto de la o el ministro que esté en ese momento en vivienda para repartir a gusto y placer y hasta politiqueramente, si se le ocurre, los montos de vivienda. No, señores, nosotros nos vamos a oponer a que deje de existir el bono de vivienda, lo vamos a apoyar siempre y no vamos a permitir que eso suceda.

El Fondo Nacional de Vivienda queda sin un marco jurídico para poder administrar los cientos de millones de colones que tiene que distribuir en todo el sistema financiero de la vivienda. Elimina el Banco Hipotecario de la Vivienda, ojo, convirtiendo a este megaministerio en una institución financiera. ¿Ustedes se imaginan un ministerio prestando dinero? Pues eso es el adefesio jurídico que están proponiendo de parte del Gobierno.

Deroga, deroga la ley de creación del INVU, de la Ley N.° 1788, sin resolver si quiera quién va a tramitar todos los permisos de construcción, los usos de suelo y los planes reguladores para urbanizaciones y condominios que se hace en esa institución.

El sistema de ahorro y préstamo del INVU es una víctima más si este proyecto llegara a ser ley de la República, porque lo deja sin fundamento jurídico y, de paso, a todos los ahorrantes que tengan sus fondos colocados en el sistema de ahorro y crédito del INVU.

¿Invade funciones municipales? Sí claro, por supuesto, esta es la megalomanía que existe en este Gobierno que quieren invadir la autonomía municipal, pasándole por encima a las municipalidades y las labores que ellos tienen encomendadas a través del Código Municipal.

Todos queremos, por supuesto, mejorar las instituciones, claro que sí, todos queremos eso, es parte de nuestro reto país, tenemos que mejorar la calidad de servicio para las personas, apoyando también, por supuesto, a la clase media que viene sufriendo hace mucho tiempo una falta de apoyo de un programa de vivienda que se requiere en este estrato de población.

Hasta el momento, el país ha colocado más de cuatroscientos doce mil bonos de vivienda, esto es un orgullo mundial, un país de tercer mundo que coloca

cuatroscientos doce mil viviendas de interés social. Eso es lo que quieren destruir en este Gobierno, esta gran obra social que hemos hecho.

Finalmente, quiero decirles que también a nivel de bonos el setenta por ciento de estos bonos han sido para mujeres jefas de hogar, eso es algo conmovedor en nuestro Estado, está pensando en la población más vulnerable, más frágil que tenemos nosotros que apoyar con más programas sociales y de movilidad social para esta población.

Quiero también comentarles, finalmente, que este partido, el Partido Liberación Nacional creó el bono de vivienda y lo vamos a defender. Vamos a estar siempre de la mano de mejorar las instituciones, pero no es destruyéndolas, es mejorándolas, acercándolas a las personas, acercándolas a los usuarios.

Esta fracción va a apoyar todo esfuerzo dirigido a mejorar el sistema de vivienda, pero nunca, nunca le vamos a regalar ni a este Gobierno, ni a ninguno que destruyan los bonos de vivienda. Los bonos de vivienda son patrimonio de los costarricenses más necesitados y que, en este momento, reclaman más acción de parte del Gobierno.

Aquí está esta fracción diciendo no a ese proyecto, no a ese mamarracho, y no nos hagan perder el tiempo discutiendo en un proyecto de tan mala calidad.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, hasta por cinco minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y todas.

Con respecto al proyecto de ley denominado creación del Ministerio de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante el cual se pretende fusionar todas las instituciones o dependencias relacionadas al sector vivienda, junto con todas sus leyes y reglamentos para integrarlos en este nuevo texto preparado, pues si bien es cierto la política de nuestro país no ha logrado atender en forma oportuna la verdadera necesidad de la población en temas de vivienda, pues incluso desde estas múltiples instituciones no se ha conseguido llegar puntualmente a la gente que verdaderamente lo necesita y también hablemos, por ejemplo, de las zonas rurales.

Aunado a esto, los criterios de distribución de grandes programas del Estado como el bono de la vivienda siguen estando llenos de burocracia, de trámites altamente

complicados para quienes lo solicitan. Y, por supuesto, que eso le genera un desgaste mayor que en ocasiones las personas terminan abandonando el proceso, ya sea por desconocimiento, por falta de asesoría o por falta de acompañamiento de algunas instituciones dedicadas a llevar esa batuta.

Sin embargo, la propuesta del Poder Ejecutivo, en esta propuesta no se observa un diagnóstico que nos indique, específicamente, cuáles han sido los sectores de la población a los que estas múltiples instituciones no han logrado llegar oportunamente y han dejado desprotegidos, porque lo cierto es que ni siquiera conocen ese dato.

Se echa de menos, también, los estudios técnicos que fundamentan la razón por la cual pasando de todas estas instituciones desintegradas a un solo ministerio que concentre todo el poder exista una verdadera garantía de que se llegará y se atenderá a los sectores más vulnerables y más necesitados de este país.

Vemos con preocupación también algunos elementos de este eventual nuevo gran ministerio en donde la persona que esté al frente de dicha cartera tendría casi irrestricto sobre sobre los aspectos relevantes tales como el otorgamiento de subsidios, créditos o beneficios sociales, y no es que quiera atacar algún ministro o ministra, sino que nuestro mismo principio democrático, sólido en el que vivimos nos ha enseñado que concentrar el poder en una sola persona nunca es buena idea, sino que más bien buscamos programas y políticas cada vez más participativas que integren verdaderamente a la población en la toma de decisiones mediante elementos representativos y horizontales y no seguir tirando líneas verticales en donde pretendamos resolver la vida de las demás personas desde un escritorio sin considerar las verdaderas necesidades del pueblo costarricense, que únicamente escuchándolos y poniéndoles atención es cómo logramos oportunamente atenderles y cubrir sus necesidades.

Y por otro lado este proyecto de ley destina un cero coma veinticinco del impuesto sobre bienes inmuebles del Ministerio de Hacienda para financiar la creación de este nuevo gran ministerio de vivienda, lo cual es justamente lo que no necesitamos, es decir, no necesitamos aumentar el gasto y en esa misma línea el artículo 9 de este expediente legislativo dispone que el Ministerio de Hacienda trasladará a este nuevo ministerio para su financiamiento el uno por ciento de lo que cada municipalidad recaude por el impuesto sobre bienes inmuebles lo cual es esto evidentemente afecta el régimen municipal porque pues si tenemos municipalidades grandes también tenemos que considerar que hay municipalidades muy pequeñas con muy pocos recursos.

Entonces, acá más bien es poder hacer uso de lo que aprobamos en el Congreso el proyecto de Eurobonos para poder aliviar esa deuda que tenemos poder tener mejor liquidez por parte del Estado y atender el sector social y no crear un nuevo ministerio que sería tener que inyectar o buscar más dinero más deuda y más deuda a al Producto Interno Bruto.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso social Democrático, once minutos tiene la palabra la diputada Nájera Abarca Paola por cinco minutos hasta cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Buenas tardes a todas las personas presentes en este plenario y los que nos acompañan en diferentes plataformas.

Bajo el lema cooperación en un mundo fragmentado desde el pasado 16 de enero se lleva a cabo la reunión anual del Foro Económico Mundial en Davos, la cual reúne a más de dos mil quinientos líderes de gobiernos, empresas y sociedad civil y representa una plataforma única para impulsar soluciones con visión de futuro y abordar los retos mundiales mediante la cooperación público privada en un momento que puede calificarse como crucial para la humanidad.

Los efectos económicos y sociales que se han experimentado a raíz de diversas situaciones en el contexto internacional así como otros fenómenos que son parte de nuestra realidad como el cambio climático han marcado un punto de inflexión en el escenario global y definen el imperativo de trazar nuevos caminos orientados a la solidaridad, la construcción de alianzas y la búsqueda de cooperación para el desarrollo.

Con miras a ello Costa Rica bajo el liderazgo de don Rodrigo Chaves Robles presidente de la República asiste por segundo año consecutivo al foro de Davos organizado por el Foro Económico Mundial el foro de Davos es además una importante oportunidad para posicionar aún más nuestra marca país y atraer más inversión extranjera directa, para ello Costa Rica sostiene reuniones al más alto nivel con líderes de otros países y gerentes de las más grandes compañías multinacionales y transnacionales que son generadoras de empleo a nivel global.

En tan solo dos días de trabajo por parte de nuestra delegación en Davos hemos tenido encuentros de gran relevancia que permiten una mayor proyección de nuestro país hacia otros países, entre ellas un encuentro con representantes de Indonesia para reforzar los lazos diplomáticos y comerciales, una sesión informativa con representantes del conglomerado multinacional Indio Adani Group para conversar de proyectos de inversión en la gestión portuaria, generación y transmisión de energía eléctrica, energía renovable, operaciones aeroportuarias y el procesamiento de alimentos e infraestructura.

Una reunión con el señor Robert Maersk presidente del grupo Maersk para conversar de las operaciones de la terminal de contenedores de Moín y las perspectivas de desarrollo futuro la terminal acumula más de cuatro mil buques a la fecha lo que demuestra el dinamismo de Costa Rica, también una reunión con el señor Jared Cohen presidente de asuntos de globales de Goldman Sachs en la cual se expusieron los resultados de la política de inversión externa de Costa Rica que han situado al país como el hogar de más de cuatrocientas empresas multinacionales, también una reunión bilateral con Pat Gelsinger CEO de Intel, estos son los resultados de los primeros días y estamos seguros que los días restantes serán igual de productivos.

Costa Rica está convencida de que un enfoque multidimensional del desarrollo sostenible es el vehículo que puede atender las demandas para disminuir las brechas estructurales de los países, enfoque que debe ir alineado con los objetivos de la agenda 2030 de las Naciones Unidas con una perspectiva que coloque en el centro a las personas que sea universal y transformador, orientado a la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones reconocemos que la delegación costarricense en Davos está representando al país de la mejor manera, aprovechando cuanta ventana de oportunidad se presente, para beneficio de la mayor cantidad posible de costarricenses. Así que esperamos que a su regreso podamos conocer muchas más buenas noticias, producto de este encuentro internacional.

Muchas gracias y cedo mi tiempo restante a la diputada Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por seis minutos treinta.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

A raíz del último escándalo político, me quedó muy claro que al ciudadano no le importan las escarnamusas y nos piden algo y tienen toda la razón. ¿Saben qué nos piden? Pónganse a trabajar.

Aunque estoy muy clara que este Congreso es un órgano político para debatir propuestas y para negociar. Desafortunadamente, hay unos pocos aquí que están en otra cosa. Están haciendo política partidista, traban comisiones, inundan de mociones los proyectos que no quieren que pasen. Atacan groseramente a compañeros y promueven el desorden en el Plenario.

Esa actitud, además de muy censurable, le cuesta a usted, ciudadano, doscientos millones de colones al día. Eso es lo que gastamos todos los días para que esta Asamblea pueda operar.

Sin embargo, en contraste, las cosas van muy bien. Costa Rica ha sido capaz de resistir y empieza a dar pasos firmes de recuperación, pese al difícil entorno mundial e internacional.

En mayo, cuando empezamos esta Administración, trescientos veinticinco mil costarricenses no tenían trabajo. En seis meses se han generado treinta y ocho mil empleos. ¿Qué significa esto? Que cada día doscientos compatriotas se levantan desempleados y se acuestan con un trabajo.

¿Es esto suficiente? No, pero es alentador. Según un reciente estudio más de la mitad de los empleadores aumentarán sus planillas; ojo, especialmente en Limón y en Puntarenas. Según Manpower Group es la segunda nación con mejor intención de contratación entre los cuarenta y un países que fueron encuestados.

También expertos de la Universidad de Costa Rica revelan que el optimismo de los empresarios costarricenses ha aumentado un dos punto seis por ciento, gracias a una menor inflación, a más trabajos, a la rebaja en los combustibles y a la reducción en el precio del dólar. Y, además, el índice de confianza del consumidor alcanzó su punto más alto desde mayo del 2018.

El Gobierno y el presidente Chaves hacen lo propio, quitando trámites, eliminando filas en aeropuertos, impulsando obras como ciudad gobierno o la ampliación del Aeropuerto de Liberia.

En este momento el presidente está posicionando desde Davos, Suiza, a Costa Rica como un importante destino de inversión extranjera. Precisamente ayer se reunió con Gautam Adani, la tercera persona más rica del mundo, quien manifestó interés en construir un canal seco para convertir a Costa Rica en un centro de operaciones para toda América Latina.

¿Y nosotros los diputados qué podemos hacer? Mucho podemos hacer. Tenemos entre manos dos proyectos vitales: las jornadas flexibles que han esperado —óigalo bien, ciudadano— veintidós años. Mientras otros países modernizan sus opciones laborales el nuestro se queda atrás, desaprovechando miles de empleos. También la Ley de Trabajador Independiente que hará posible que miles de ciudadanos se afilien a la Caja y puedan tener una pensión digna.

Las reformas profundas que estamos proponiendo al MOPT, al Minae, a vivienda y al sector social van a agilizar y mejorar sustancialmente los servicios que el Estado le ofrece a usted. ¿Realmente queremos atacar la gigantesca deuda que se come el cuarenta y siete por ciento de nuestro presupuesto? ¿Será la mejor opción con la venta de activos? Bueno, discutámoslo. Las cartas están sobre la mesa.

Como ven, pese a la difícil coyuntura tenemos enormes oportunidades de superar la crisis y de fortalecernos como país, y en esto la prensa juega un papel

fundamental; y por eso como periodista me duele que algunos medios de comunicación realmente informen sin equilibrio, con saña, a veces.

Ojalá recapaciten y voy a citar para terminar una frase de Joseph Pulitzer que fue un gran defensor de la libertad de prensa, pero que también sabía que la prensa puede hacer mucho daño si es muy mal manejada. Y leo textualmente: Con el tiempo una prensa mercenaria, demagógica, corrupta y cínica crea un público vil como ella misma. Realmente muy lamentable.

No sé cuánto tiempo me queda. Por favor, me ponen el tiempo en pantalla.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Uno cuarenta y siete.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Excelente. Muchas gracias.

Voy a aprovechar estos últimos minutos para tratar de impedir una injusticia contra Erick Ulate, uno de los candidatos a la Defensoría de los Habitantes. Le quieren dañar su honra injustamente, diciendo mentiras, atentando contra la verdad.

Conozco al señor Erick Ulate desde hace más de veinte años, casi treinta años talvez. ¿Por qué? Porque como periodista me tocó entrevistarlo muchas veces, como experto en defender a los consumidores.

Quiero decirles, ciudadanos y compañeros, que Erick Ulate ha ganado más de doscientos, más de doscientos intentos de Aresep por aprobar aumentos desproporcionados. Por cierto, para aquellos que les preocupa la mayoría de ellos contra las tarifas excesivas para los autobuseros.

Ganó un intento de la Aresep de aprobar un aumento a la gasolina absolutamente injusto que nos significó a todos nosotros consumidores un ahorro de sesenta mil millones de colones; óiganlo bien, sesenta mil millones de colones.

Y cuando recientemente se opuso en la Junta Directiva a sancionar a un autobusero no lo hizo por defender al autobusero, lo hizo para decir que también había que sancionar a otras empresas que estaban atentando contra la ley y eso fue en el Consejo de Transporte Público.

Así que Erick Ulate, si en algo tiene experiencia, es en defender al ciudadano. Si queremos un buen defensor pongamos a uno que tiene treinta años de defender con hechos y no con palabras. Así que, por lo menos de mi parte, yo siento total…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se concluye la discusión de control político de este día, miércoles, de las fracciones políticas.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Esta Presidencia informa a las señoras y señores diputados que el expediente legislativo 21.612, que es la Reforma constitucional para la elección y reelección de magistrados propietarios y suplentes de la Corte Suprema de Justicia de la República, y el expediente legislativo 20.891, que es la Reforma al artículo 165 de la Constitución Política, se encuentran en el trámite de Comisión para rendir su dictamen.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 22.617. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Y también el expediente 22.617, que es la Adición de un párrafo al artículo 33 de la Constitución Política para reconocer como derecho humano la conectividad, tecnológicas de información y de telecomunicaciones, con acceso universal en todo el territorio nacional, se encuentra en el trámite de publicación del texto actualizado.

No existe ningún otro asunto en la agenda legislativa para esta sesión del Plenario, razón por la cual se procede a levantar la sesión.

A las dieciséis y nueve se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria